

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00056. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Mayo 21 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **URIAS ALBERTO TRAVECEDO TRONCOSO y JORCELIS JUDITH TORREGROSA DIAZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00056.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **URIAS ALBERTO TRAVECEDO TRONCOSO y JORCELIS JUDITH TORREGROSA DIAZ**

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN – MAGDALENA</p> <p>La presente providencia fue notificada a través de estado No. <u>22</u> de fecha <u>25 MAYO 2021</u></p> <p>JAIRO GONZALEZ CANTILLO Secretario</p>
